

PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE2 SECTOR 1 PLAN PARCIAL “NOU RACÓ”

ANEXO DE LA MEMORIA Nº 6: TELECOMUNICACIONES

Proyectista: Wendelin Hinsch, Arquitecto Colegiado Nº 7513 COACV

Domicilio: Calle Salamanca, 50 Bajo – 46005 VALENCIA

Promotor: FORUM DE INVERSIONES INMOBILIARIAS MARE NOSTRUM S.A.

C.I.F: A96637921

Domicilio: Camino del Pincho 2, en L’Alfàs del Pi (Alicante)

Fecha: julio de 2022.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA RED	5
3.1. Datos generales	5
3.2. Zanjas	5
3.3. Arquetas.....	6



1. OBJETO

El presente Anejo de Telecomunicaciones tiene por objeto describir con detalle a los organismos competentes que la red de telecomunicaciones proyectada para las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 2, Plan Parcial "Nou Racó", reúne las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener la Autorización Administrativa y la de Ejecución de la red, así como servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dicha instalación.

2. NORMATIVA

La red proyectada cumple las características de los materiales, los cálculos que justifican su empleo y la forma de ejecución de las obras a realizar, establecidos en las **Normas Técnicas de Telefónica España**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA RED

3.1. Datos generales

La red de telecomunicaciones que define el presente Proyecto dotará de este servicio a toda la urbanización de la Unidad de Ejecución 2, a partir de la situación actual de las instalaciones de telecomunicaciones en los alrededores de dicha zona. Dicha instalación consistirá en la dotación de la infraestructura necesaria para que dos operadores puedan dar servicio de forma independiente y por separado.

La propuesta del diseño y determinación de los elementos de la red de telecomunicaciones ha sido consensuada con la compañía suministradora del servicio, tal que como se recoge en el plano que se adjunta al final del presente anejo.

Las redes de telecomunicaciones constarán de canalizaciones principales que albergarán los cables de mayor capacidad, de los que a su vez partirán las desviaciones laterales de menor capacidad.

Las canalizaciones se construirán en zanja bajo calzada, de 0,30x0,88 m para 4 conductos, en base 2, de PVC de 63 mm de diámetro, embebidos en prisma de hormigón HM-20 de 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 7,2 lateralmente.

En cuanto a la unión entre tubos se utilizará como disolvente cloruro de metileno para limpiar la superficie y resina de PVC para encolar los tubos.

3.2. Zanjas

Se procurará que el trazado de las zanjas sea lo más recto posible en cada sección de la canalización, intentando que los cambios de dirección se produzcan en las arquetas y en el caso de que no pudiera conseguirse, las curvas deberán realizarse con el mayor radio de curvatura posible manteniendo un radio de curvatura mínimo de 25 metros.

En cuanto a las dimensiones de las zanjas para la colocación de los conductos, tendrán una anchura de 45 y 65 cm, y la profundidad mínima de la zanja será de 60 cm en caso de canalizaciones principales o secundarias situadas en calzada y 45 cm en los demás casos, contando desde la generatriz superior del tubo a la superficie vista del pavimento o nivel del terreno.

La pendiente de la zanja deberá verter hacia la cámara o arqueta con una pendiente mínima del 2,5%.

3.3. Arquetas

Se dispondrán arquetas tipo H, con una finalidad análoga a las cámaras de registro, pero de las que se diferencian fundamentalmente en sus dimensiones más reducidas, y por tanto en sus posibilidades en cuanto a la capacidad de ubicación de los cables.

Estas arquetas se colocan en canalizaciones laterales, permitiendo un máximo de cuatro conductos. Serán de hormigón armado o en masa según vayan en calzada o en acera respectivamente.

Las arquetas se construirán con hormigón de resistencia característica $f_{ck}=20$ N/mm² y acero corrugado de límite elástico $f_{yk}=4100$ kg/cm².

3.4. Separación con otros servicios

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

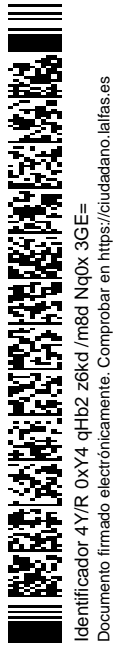
En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión. Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.

Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm. Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

3.5. Cruces

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos



WENDELIN HINSCH
Fecha firma: 27/09/2022 15:14:29 CEST

WENDELIN HINSCH
Fecha firma: 27/09/2022 15:14:46 CEST